

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, dieciséis de mayo de dos mil veintitrés

PROCESO	ACCIÓN POPULAR
DEMANDANTE	BERNARDO ABEL HOYOS MARTINEZ
DEMANDADAS	ELECTROLUX
RADICADO	050013103008-2019-00022-00
INSTANCIA	PRIMERA
INTERLOCUTORIO	RESUELVE SOLICITUD
ASUNTO	334

En atención al escrito allegado el 30 de marzo de 2023, por el procurador judicial de la accionada ELECTROLUX, en el que pide se dicte sentencia anticipada por carencia actual de objeto por hecho superado, o en su defecto se dicte sentencia anticipada respecto de su representada, ha de remitírsele a las manifestaciones expuestas en la sesión de audiencia del pasado 29 de marzo de 2023.

NOTIFÍQUESE



CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA

JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)